

17th St. & Constitution Avenue N.W. Washington, D.C. 20006 Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000 www.oas.org

Antigua y Barbuda

Argentina Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile Colombia

Costa Rica

Cuba Dominica Ecuador

El Salvador Estados Unidos

Grenada Guatemala Guvana Haití Honduras Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis Santa Lucía

San Vicente v las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay Venezuela 29 de junio de 2009

Sr. Héctor Osorio Isaza

Presidente

Consejo Nacional Electoral

Bogota, Colombia

Estimado Presidente:

Tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 25 de junio solicitando el envío de una misión de observación electoral para las próximas elecciones para Alcalde del Municipio de Magangué, Departamento de Bolívar que se realizará el próximo 5 de julio del

ano en curso.

Sobre el particular, me complace manifestarle que la Secretaría General acoge con beneplácito la invitación y anticipa su disposición favorable para organizar una Misión de Observación Electoral para las mencionadas elecciones. No obstante, de conformidad con las disposiciones vigentes, el envío de la misma está condicionado a la obtención de recursos externos para su financiamiento.

Hago propicia la ocasión para agradecer la confianza del Consejo Nacional Electoral que adelanta la OEA encaminado al fortalecimiento de la democracia hemisférica, y para expresarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

José Miguel Insulza Secretario General

Æ :(ÓNSEJO NACIONAL ELECTORAL

NO. DE TEL : 220/9990

at must be a

Al Secretario General de la OEA solicitando una Misión de Verificación Elegio (n. 1914).

comicios electorales elecciones extraordinarias de Alcaide del Municipio de Magazia.

Departamento de Bolíver- Colombia.

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia para manifestarle ruestro esteu de realizar un monitoreo electoral por parte de un organismo internacional, como mecanismo complementario para ampliar el marco de garantías para las próximas elecciones para Alcalee del Municipio de MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, certamen electoral que se recilizará o próximo cinco (5) de julio del año en curso.

Teniendo en cuenta las experiencias anteriores, tanto el Goblerno Nacional como el Organización Electoral, reconocemos los importantes beneficios que, para los ciudadades dessen ejercer su derecho al sufraglo, se derivan de una misión de observadores internadar eles, como son entre otros la credibilidad que generan, el auspicio de mayores nivelas de array, como en el proceso, así como el mejoramiento del clima de seguridad y tranquilidad entre los clas receptos candidatos y organizaciones políticas participantes, razones que, dadas las escenties obrounstancias de orden público e inquietud manifiesta de la ciudadanía, nos lievan o solicina, conformación y presencia de ese organismo para las señaladas elecciones.

A Su Excelencia el señor JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Washington, DC

PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL